



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 26 de nov. de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 348/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0020 1/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante nota de estilo, el Sr. Walter Lanaro, Senador del Bloque de Cambiamos, solicita se autorice el pase en comisión de la agente Juliana Lescano Oraison, Legajo Personal N° 5514, quien reviste el cargo de Secretaria de 1° Instancia, al ámbito de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Que en virtud de lo establecido el artículo 22, incisos 3) y 6) de la Ley citada, es atribución de la señora Asesora General "...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y municipales...", como así también "...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio..."

Que atento ello, se requiere a la Secretaria General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas necesarias por la cual se autorice el pase en comisión de servicios de la agente Juliana Lescano Oraison, Legajo Personal N° 5514,



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

en el cargo de revista, por el término de seis (6) meses a partir del 03 de noviembre de 2019.

Que, asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 inciso a) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la agente Lescano Oraison prestó conformidad a la solicitud efectuada.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que, atento ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 1.903, texto consolidado, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente autorizar el pase en comisión requerido, por el término de seis (6) meses, contados desde el 03 de noviembre de 2019.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el pase en comisión de servicios de la Dra. Juliana Lescano Oraisón, Legajo Personal N° 5514, en el cargo de revista, para prestar funciones en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de seis (6) meses a partir del 03 de noviembre de 2019, en los términos del artículo 102 y ccodts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la comunicación al Senador Walter Lanaro, Senador del Bloque de Cambiemos de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, pase al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, para la notificación a la agente Juliana Lescano Oraison en el marco de las comunicaciones fehacientes, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 348/19 T° XX N° 730-731 FECHA 26-11-19

CECILIA DE VILAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires